

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

<b>Denominación del título</b>	Máster Universitario en Gestión - Master in Management (MIM)
<b>Universidad</b>	IE Universidad
<b>Fecha de emisión</b>	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

#### CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

Del conjunto de evidencias analizadas, se concluye que el título supera los estándares para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, se detectan aspectos que necesariamente deben mejorarse para garantizar la calidad del título, por lo que la Universidad deberá acometer un plan de mejora para implantar las medidas que se indican a continuación. El desarrollo de este plan de mejora será objeto de revisión por parte de ACSUCYL

en el plazo de un año, quien informará a la Dirección General competente en materia de universidades de la comunidad autónoma de su cumplimiento para que, en el ejercicio de sus competencias, establezca los plazos en los que deberá presentarse el título para renovar su acreditación.

Actuaciones que necesariamente deben llevarse a cabo:

- Solicitar una modificación de la memoria de verificación del título para ampliar el número de estudiantes que se pueden matricular en este Máster, adaptando, en consecuencia, los recursos humanos y materiales necesarios para atender la ampliación.

Asimismo, se indican otras consideraciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del título:

- Se debe mejorar la accesibilidad al Plan de Estudios y las Guías Docentes en la página web. Es necesario que todas las Guía Docentes de las asignaturas del plan de estudios estén publicadas y accesibles con antelación a la matriculación a los estudiantes. El contenido en las Guías Docentes debe recoger información detallada y completa de cada asignatura.

- Implantar encuestas de satisfacción con los egresados, los empleadores y el Personal de Administración y Servicios, que permita analizar de forma periódica el grado de satisfacción con los distintos elementos vinculados al título.

- Se recomienda aumentar el número de doctores que imparten docencia en el título.

-Se recomienda revisar la adecuación del tiempo que realmente dedican los estudiantes a la realización del TFM, para que se cumpla lo aprobado en la memoria de verificación (6 ECTS)

---

# DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

## I. GESTIÓN DEL TÍTULO

### 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

*El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes*

#### 1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

*El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.*

**Estándares:**

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

El carácter general de las competencias, permiten garantizar que, en este ámbito disciplinario mantienen su vigencia desde la verificación del título. La extensión/profundización a temas de emprendedurismo es una indicación del interés profesional del título. Además, la empleabilidad de los graduados corrobora dicha valoración.

#### 1.2. Gestión académica del programa formativo

*El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.*

**Procesos de acceso y admisión.** Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

**Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos.** Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

**Planificación docente.** Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*

**Coordinación docente.** Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

**Criterios de extinción.** Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

Se ha superado el número de plazas aprobado en la memoria de verificación. No obstante, se ha comprobado que la actividad docente no se ha resentido negativamente por tal aumento y los resultados en cuanto a inserción laboral son excelentes. En todo caso, es necesario, tal y como se ha indicado en el apartado de consideraciones globales, presentar una modificación de la memoria de verificación del título para ajustar el número de estudiantes a la realidad. La demanda en la titulación, no justifica un exceso de matriculación sin autorización previa sobre las plazas aprobadas.

El contenido de las Guías Docentes es escaso (títulos de sesión + criterios de evaluación) para que suponga una información completa de cada asignatura. Se ha señalado que existen unas Guías Docentes completas dentro del Campus Online, pero éste no está accesible inicialmente para los grupos de interés en el título (empleadores, potenciales estudiantes, ...) que no tengan acceso al Campus Online.

Los criterios de permanencia son públicos en la web y se han aplicado correctamente. La Universidad ofrece la posibilidad de reconocimiento de créditos en el marco de una modalidad dual de títulos. La normativa de reconocimiento de créditos entre los diferentes títulos de Máster que se imparten resulta proporcionada.

En la memoria de verificación se plantea la estructura del título en términos de módulos que se desarrollan en diferentes materias. Sin embargo, la información presentada en la web y en los informes no establece claramente esas vinculaciones ni los cambios que han podido producirse en las asignaturas que se han ido impartiendo. Parece necesario que en las Guías Docentes públicas se recoja a qué módulo/materia (de las que se han detallado en la memoria verificada como estructura del título) corresponde cada asignatura.

Por último, existe toda una estructura de reuniones de los profesores que permite establecer las bases de la coordinación horizontal y vertical entre asignaturas/materias.

---

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

*El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo*

### 2.1. Información pública del Título

*La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.
- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

En primer lugar, hay que señalar que hay dos vías de buscar información sobre el título. La vía "natural", desde la web de la universidad, eligiendo estudios hasta llegar al Máster en Gestión y la web del mismo que dan en el Autoinforme y a la que no se llegaría navegando de forma

natural desde la web de la universidad. En la primera la información no incluye aspectos relevantes como , indicadores, guías docentes, etc. La información contenida en la segunda es más amplia aunque también con carencias importantes.

El primer aspecto a destacar es la necesidad de fusionar ambas webs o bien el enlace claro y desde un lugar relevante desde la primera a la segunda ya que contiene elementos necesarios de información sobre el título.

El segundo tiene que ver con las carencias que presenta la segunda web (más amplia, pero difícil de llegar a ella siguiendo el curso natural). Las Guías Docentes que hay en esta web (en la primera no las hay) son, algunas de ellas, excesivamente reducidas (únicamente títulos de sesión y criterios de evaluación) cuando deberían contener al menos, competencias a desarrollar, planificación de la actividad, etc. Algunas asignaturas (las de carácter optativo y el TFM) no tienen la "Guía Docente". En la visita se informó que las Guías Docentes completas están en el campus online accesible a los estudiantes matriculados, pero, evidentemente, otros grupos de interés no pueden acceder a las mismas.

Igualmente, información relevante vinculada al SGIC (informes de seguimiento, etc) no están disponibles en las webs.

Por todo ello, se debe realizar un vínculo entre ambas webs que solucionaría las carencias de información de la página principal o que en cada una de ellas se deba incluir toda la información relevante, en particular Guías Docentes completas y elementos que constituyen el SGIC. En todo caso debe estar disponible la información completa sobre el título en la web principal del máster (aquella a la que se accede de forma natural desde la entrada de la web www.ie.edu). Este aspecto será objeto de especial seguimiento en futuras evaluaciones.

---

## 2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

*El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.*

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:*
  - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
  - *la calidad de las prácticas externas.*
  - *la calidad de los programas de movilidad.*
  - *la inserción laboral de los graduados*
  - *el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
  - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
  - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

El SIGC proporciona suficiente información sobre los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título. Se disponen de datos de admisión y matriculación, cumplimiento del perfil de ingreso, servicios de apoyo y orientación, actividad docente, utilización

de los recursos materiales y servicios, resultados académicos y satisfacción de estudiantes.

Existen procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado y otros grupos de interés respecto al Título. Únicamente están implantados en el caso de los estudiantes. Se deben poner en marcha los procedimientos que permitan sistematizar la medición de la satisfacción de los profesores, del personal de apoyo, egresados y empleadores para poder disponer de datos y de información cualitativa más objetiva. Existen procedimientos implantados para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado y de la inserción laboral de los graduados.

Se recomienda incorporar en la Comisión de Garantía de Calidad la representación de todos los grupos de interés tal y como está descrito en el documento "Sistema Interno de Garantía de Calidad del Título". No se especifica nada sobre la evaluación y mejora de los programas de movilidad.

Existe un procedimiento para atender las sugerencias y reclamaciones que contempla canales tales como formularios de sugerencias y defensor universitario. No se presentan resultados relacionados con las quejas y sugerencias.

En el Título cuenta con el documento "Sistema Interno de Garantía de Calidad del Título" en el que se describen los diferentes procedimientos del SIGC, es conveniente implantar todos los procedimientos definidos en el citado documento para disponer de datos objetivos y poder realizar un análisis exhaustivo del Título. Se recomienda implantar los mecanismos para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas a los grupos de interés, como por ejemplo informes de seguimiento del título, información oficial del título y comunicación de los principales resultados del título.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la IE Universidad complete la adecuación de su modelo de evaluación al marco del Programa DOCENTIA en el que participa y reactive su implantación, de acuerdo con las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa DOCENTIA le ha formulado.

### 2.3. Evolución de la implantación del Título

*Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.*

*Estándares:*

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

Se han mejorado los elementos referentes a la planificación de las enseñanzas y se han atendido las recomendaciones realizadas. En lo que se refiere a la acreditación académica del profesorado (grado de doctor, acreditación por agencia externa) el avance ha sido limitado. Respecto a este último elemento, y como se señala en el criterio 3.1, sería conveniente que se valorase en relación con el número de créditos impartidos en el programa y no con el número de profesores existentes.

## II. RECURSOS

### **3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO**

*Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.*

#### **3.1 Personal académico**

*El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.*

*Estándares:*

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

A la vista de la información recogida en el Autoinforme, el porcentaje de profesores que tiene el grado de doctor se sitúa en el 47% del total (mayor entre los profesores internos y menor entre los externos). Parece un valor que debería mejorarse. En la visita señalan que el deseo de tener expertos en los distintos temas les impide tener doctores entre los profesores pues se trata de temas del ámbito profesional, donde el desarrollo de las tesis es notablemente posterior al que se produce en el ámbito académico.

De la misma forma, el porcentaje de profesores acreditados parece un elemento que sería conveniente incrementar. Por tanto es necesario desarrollar acciones para incrementar el número de profesores doctores y acreditados que imparten docencia en el título.

Existe un amplio conjunto de actividades formativas para los profesores del título que cubren tanto la actividad docente como los ámbitos de especialización. Los profesores señalan que existe disponibilidad de tiempo y recursos para realizar su actividad investigadora así como incentivos por parte de la universidad.

---

#### **3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje**

*Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.*

*Estándares:*

- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

A la vista de las evidencias disponibles y la información recabada en la visita, parece que es suficiente. Hay que tener en cuenta que la matrícula ha sido superior a la prevista en la memoria de verificación.

Con respecto a los recursos materiales, se observa en las encuestas a los estudiantes que el grado de satisfacción es variable según grupos, lo que puede deberse a la existencia de algunos grupos de tamaño más grande.

A la vista de los resultados y la información obtenida en la visita, parece que las actividades de acogida, tutorización, inserción profesional, etc. funcionan correctamente.

En todo caso, sería conveniente que se recabase a estudiantes, profesores, etc. información de forma sistemática sobre estos recursos y servicios de forma que se pudiera conocer la valoración de los mismos, más allá de lo que se pueda conocer en las reuniones entre los distintos grupos implicados.

---

### III. RESULTADOS

#### 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

*Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título*

##### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

*El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes*

*Estándares:*

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

A la vista de los resultados de empleabilidad, parece que el proceso de aprendizaje resulta adecuado para la inserción laboral de los egresados. No obstante, la mencionada falta de accesibilidad sencilla a la información de las Guías Docentes, dificulta conocer los criterios de evaluación que permitan acreditar y contrastar los resultados de aprendizaje.

Sería conveniente que se recogiera información de forma cuantitativa y sistemática sobre la adquisición, por parte de los estudiantes de las distintas competencias que configuran el título, a partir de las opiniones de los propios estudiantes, egresados, empleadores, etc. En todo caso, las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previsto. Se aportan muchos recursos y herramientas para ayudar al estudiante para alcanzar los objetivos propuestos.

---

##### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su*

*proceso de implantación.*

*Estándares:*

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

### **Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

#### **Justificación de la valoración:**

Los indicadores en cuanto a éxito son muy elevados con tasas de aprobados del 100% y sin que se produzcan abandonos. Estos valores son resultado tanto de la calidad del proceso formativo como de la importante demanda de plazas que permite seleccionar a los candidatos más preparados que cuentan, por tanto, con una gran motivación.

Hay que señalar, en este ámbito, que el número de estudiantes matriculados ha superado notablemente a lo previsto en memoria de verificación, lo que puede haber generado grupos de estudiantes mayores a lo previsto.

---

### **4.3. Inserción laboral**

*La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.*

*Estándares:*

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

### **Valoración global del subcriterio:** Se supera excelentemente

#### **Justificación de la valoración:**

Los datos de inserción profesional son excelentes, igualmente es destacable el trabajo realizado por el Departamento de Carreras Profesionales de la Universidad, no solo en el estudio de la inserción, sino en la generación de ofertas de trabajo.

El Titulo destaca por la labor de interrelación entre estudiantes y de estos con el resto de la comunidad del IE. Persigue generar estrechos lazos entre los estudiantes como una de sus fortalezas, y lo consigue. Además realiza un esfuerzo en la incentivación del emprendimiento por parte de los alumnos, y de que estos lo consideren como uno de los posibles caminos de su futuro profesional.

Destaca el papel del Departamento de Carreras Profesionales de la Universidad, no solo en la realización de estudios sobre inserción, sino también en lo relativo a generación de oportunidades profesionales para los egresados.

---

### **4.4. Satisfacción de los agentes implicados**

*Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.*

*Estándares:*

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

### **Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

#### **Justificación de la valoración:**

Si bien se destaca un nivel general de satisfacción alto, se recomienda implantar encuestas de satisfacción con el título de los siguientes colectivos: personal de administración, egresados y empleadores.

Se destaca por otra parte, que la satisfacción de los estudiantes con los profesores es bastante alta, consiguiendo casi todos notas por encima del 4.

---

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.*

*Estándar:*

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

**Valoración global del subcriterio:** Se supera excelentemente

**Justificación de la valoración:**

La proyección exterior del título es muy alta. La red del IE, los acuerdos operativos existentes, la posibilidad para el estudiante de participar en actividades de movilidad, la diversidad cultural del claustro de profesores y de los estudiantes son elementos que amplifican dicha proyección.

---

### CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

*Aspectos considerados:*

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Entre las acciones de mejora se encuentra una serie de actuaciones orientadas principalmente a satisfacer las peticiones de los estudiantes y que tienen su origen en la información proporcionada por los indicadores de la titulación, lo que parece adecuado.

---

Firmado:

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones